

CIRCULAR No. 056-2021

Tegucigalpa, M.D.C., 08 de Septiembre de 2021

SUB SECRETARIOS DE ESTADO
SECRETARIA GENERAL
DIRECTORES GENERALES
GERENCIA ADMINISTRATIVA
SUB GERENCIAS
UNIDADES DE APOYO
OFICINAS REGIONALES
CENTROS DE CUIDADO INFANTIL

PRESENTE

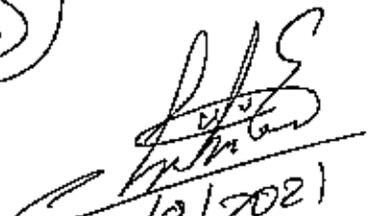
Nuevamente me dirijo a ustedes con el objeto de recordarles que es de carácter **OBLIGATORIO** el cumplimiento de las diferentes medidas de bioseguridad establecidas para el personal de esta Secretaría, como ser: triaje (entrada y salida del personal), lavado constante de manos, uso de gel o alcohol, uso permanente de mascarilla, distanciamiento social, tomar los alimentos en sus escritorios, ya que constantemente al revisar la base de datos del triaje que se realiza diariamente, encontramos que el personal al momento de ser consultado si tiene síntomas o No de la Covid-19, responde que No presenta síntomas.

Es responsabilidad de todos (as) cuidar de nuestra salud y por ende la de nuestras familias.

Atentamente


★ ★ GGLA REYES CRUZ ★ ★
SUB GERENTE DE RECURSOS HUMANOS

Cc. Despacho Ministerial
Cc. Archivo


29/9/2021
11:50 AM